



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

PEES

N°045-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 FEB 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 1202-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Opinión Legal N° 001-2017-GR PUNO/ORAJ, sobre FORMALIZACIÓN DE CAMBIO DE ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS PIP MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI – ABRA SUSUYA, DISTRITO MACUSANI, PROVINCIA CARABAYA-PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al contenido de la Opinión Legal N° 001-2017-GR PUNO/ORAJ, se tiene que con Carta N° 08-WGQ-CM de fecha 30 de Noviembre 2016, se solicitó el cambio de especialista de suelos y pavimentos de la obra Mejoramiento de la Carretera Macusani – Abra Susuya, distrito de Macusani, provincia de Carabaya Puno; dicho documento fue derivado a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos el 05 de Diciembre 2016;

Que, en fecha 15 de Diciembre 2016, a través del Supervisor de Coordinación, cargo que no esta considerado dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional Puno, se informa que procede el reemplazo solicitado por el Consorcio Macusani;

Que, el Reglamento de Contrataciones del Estado, en su párrafo tercero prevé: *excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, que reúna experiencia y calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado. Una vez peticionado, si dentro de los ocho días siguiente de presentada la solicitud, la entidad no emite pronunciamiento se considera aprobada la sustitución;*



Que, en tal sentido, la entidad tomando en cuenta las condiciones y plazos señalados, y no habiendo presentado copia del contrato ni las bases del concurso, lo cual limita un pronunciamiento más amplio, y, estando el plazo extremadamente vencido, se debe formalizar la sustitución;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR el cambio de Especialista en Suelos y Pavimentos en la ejecución de la obra Mejoramiento de la Carretera Macusani – Abra Susuya, distrito de Macusani, provincia Carabaya – Puno, solicitado por el CONSORCIO MACUSANI.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acto resolutivo deberá ser notificado conjuntamente con copia del expediente formado sobre el caso, a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Puno, conforme al proveído procedente de la Gerencia General Regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDSON ARAZ A MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL